



APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO "IMPLEMENTACION SISTEMA DE ILUMINACION ESTADIO, COMUNA DE DALCAHUE", ORDEN DE COMPRA N°3504-2655-SE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 928.-

DALCAHUE, 04 de abril de 2019.-

VISTOS: El contrato modificatorio N°01 de fecha 26/03/2019, la prorroga de certificado de fianza N°B0032581-01 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL de fecha 26/03/2019 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ORD. GR. N°0825 de fecha 26/03/2019 del Gobierno Regional de Los Lagos que autoriza el aumento de plazo, el informe técnico ITO N°01 de fecha 04/03/2019, la carta del contratista ingreso N°70205 en oficina de partes de fecha 01/03/2019 que solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°2.222 de fecha 27/12/2018 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno de fecha 27/12/2018, el decreto alcaldicio N° 2.193 de fecha 26/12/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.118 de fecha 26/12/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 26/12/2018, el Certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL de fecha 21/12/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°2.172 de fecha 20/12/2018 que autoriza Trato Directo, lo dispuesto especialmente en los incisos segundo, tercero y quinto del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, de igual manera lo contemplado en los artículos 12 inciso 4to, 56° y 66° de esta ley; lo contemplado en el artículo 8° número 3 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley de Compras Públicas ; el Ord. Gr N°3280 de fecha 20/12/2018 que aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y autoriza a licitar; la ficha de licitación N°3520-41-LP18; el decreto alcaldicio N°1.892 de fecha 06/11/2018 que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y demás antecedentes adjuntos, el Acta de Apertura de fecha 30/11/2018; el Informe de propuesta pública de fecha 30/11/2018 el Ord. Gr. 3716 de fecha 31/10/2018 del Gobierno Regional en donde se da conformidad la propuesta de adjudicación, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

CONSIDERANDO:

El convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para el proyecto "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue"

La resolución exenta N°3157 de fecha 25/10/2018 del Gobierno Regional, que aprueba transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para la ejecución del proyecto "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue".

El Gobierno Regional de Los Lagos, mediante Ordinario Gr. N° 3820 de fecha 20/12/2018, da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue", realizada por el Municipio para la contratación del Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N°

El certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL, tomado por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.700.000.-, de fecha 21/12/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que por decreto alcaldicio N°2.188 de fecha 26/12/2018 se aprueba el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° de fecha 26/12/2018.

El informe del ITO N°01 de fecha 04 de marzo del 2019 donde solicita aumento de plazo en 13 días corridos de la obra denominada "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue".

El Ordinario ORD. GR. N°0825 de fecha 26 de marzo del 2019 del Gobierno Regional de Los Lagos que autoriza el aumento de plazo en 13 días corridos para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue".



La prórroga de certificado de fianza N°B0032581-01 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL de fecha 26/03/2019, tomado por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° . a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.700.000.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El contrato modificatorio N°01 fecha 26 de Marzo del 2019, por aumento de plazo en 13 días corridos, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° con el objeto de ejecutar la obra denominada "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$94.000.000.- (noventa y cuatro millones de pesos). IVA Incluido., **siendo la nueva fecha de término del contrato el 08 de Abril del 2019.**

2.- RESGUÁRDESE: La prórroga de certificado de fianza N°B0032581-01 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL de fecha 26/03/2019, tomado por el Contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, C. I. N° a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.700.000.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Implementación Sistema de Iluminación Estadio, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-